

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial



Bogotá D.C. - Colombia
Av Kr 24 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels (571) 2444096 - 3690624
2444938 - 3687752
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

Mario Delgado Echeverry e Hijos

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 15-229492- -00000-0000
Fecha: 2015-09-28 15:33:12 Dep. 2014 GRUPOREGISTF
Tra. 380 PODERES Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

Ref: PROTOCOLIZACION PODER.

D.V.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma, se dirige a su digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. Como se puede apreciar en el documento de poder que se adjunta actualmente soy apoderado para todo trámite de propiedad Industrial de la sociedad NIAGARA BOTTLING, LLC, domiciliada en Estados Unidos de América.

Según lo expuesto, solicito a su Despacho asignarle número de protocolo al Poder que adjunto para poder citarlo, en todo trámite que realice ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

ANEXOS:

El poder enunciado.

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 de Bogotá
T.P. No. 43.308 del C.S. de la J.

The Undersigned Brian M Hess
citizen, adult and living in Colombia in our position of
legal Representative of the company NIAGARA
BOTTLING, LLC with headquarters in 2560 E Philadelphia
Street Ontario, CA 91761, which was initially formed in
Delaware, United States of America, grant ample and sufficient
power of attorney to JAIME EDUARDO DELGADO
VILLEGAS and/or CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS,
attorneys, adults, residing in Bogotá (Colombia), so that on our
behalf and representation, carry out in Colombia all types of
errands and special procedures for the registration and renewal
of all kinds of Product and Service trademarks, deposits of name
and commercial logos, industrial models and drawings,
invention patents, utility models, Integrated circuits, name of
domain, Copyrights, plant varieties, agricultural, veterinary and
sanitary registries, capacity certificates, renewal, modification,
transfer, assignment and expansions and to be responsible as
general attorneys, for the supervision of all matters related to
industrial and Intellectual property, being empowered to present
and withdraw objections, to present appeals, to request
testimonies, to receive documents, to pay legal fees, to
approve exploitations, to agree on transactions on trademark
agreements with third parties of legal entities, to abandon
action, to substitute and to carry out all the necessary actions
before any administrative authority of the aforementioned
purposes' in the event that such procedures shall be transferred
unto a judicial field, the legal representatives are authorized to
act as plaintiff or defendant before the competent authorities,
having an ample power to settle, to submit to arbitration, to
waive, to present appeals and all other necessary special
faculties as related to intellectual property.

For that purpose, I kindly request to grant ample powers to our
attorneys, who shall be able to exercise the functions
independently or collectively.

- The present power of attorney revokes and cancels any other
previous powers of attorney given by the Company in the
territory of the Colombian Republic.

Sincerely,



Brian M Hess

Date

7/31/15

mayor y vecino de _____ y
mayor y vecino de _____
para manifestarle que en nuestra condición
de Representantes legales de la firma

NIAGARA BOTTLING, LLC domiciliada en 2560 E.
Philadelphia Street Ontario, CA 91761, y constituida
inicialmente en California, Estados Unidos de América
confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME
EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA
DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de
Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y
representación adelanten en Colombia y en otros países toda
clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro
y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de
Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial,
Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo
de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de
dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros
agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad,
renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos
y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la
Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para
presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar
testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar
explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios
con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y
hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad
administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que
el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan
facultados para actuar como demandantes o demandados ante los
Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo
transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con
todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.
Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a
nuestros Apoderados quienes podran obrar en forma conjunta o
independiente.

El presente poder revoca y cancela cuantos poderes se hubieren
otorgado por la Compañía con anterioridad a esta fecha en el
territorio de la República de Colombia.

Atentamente,

Fecha

3

Atentamente se dirige a Usted Brian M. Hess, ciudadano, adulto y residente en NIAGARA BOTTLING, LLC, en mi condición de Representante legal de la firma NIAGARA BOTTLING, LLC, domiciliada en 2560 E. Philadelphia Street Ontario, California, 91761, inicialmente constituida en Delaware, Estados Unidos de America, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, y/o **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia, y otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos, y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente.

El presente poder revoca y cancela cuantos poderes se hubieren otorgado por la Compañía con anterioridad a esta fecha en el territorio de la República de Colombia.

Atentamente,

Firmado

Brian M. Hess

Fecha: 07/31/2015

4